



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11496/00.-

**Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION,-
DIRECCION GENERAL POLIMODAL Y SUPERIOR.-**

S/SOLICITUD ASOCIACION PROFESORES DE FRANCES (PRO.F.PAM).-

DICTAMEN N° 0293/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Vienen las presentes actuaciones a este Organos Asesor, a fin de que se dictamine respecto del Proyecto de Decreto obrante a fojas 15.-

El mismo, trata de la solicitud efectuada por la Asociación de Profesores de Francés de La Pampa quienes requieren que el idioma francés cuente como **MATERIA CURRICULAR** del Nivel Polimodal.-

A fojas 14 la comision curricular informa que es adecuada la solicitud, remarcando que el cursado de uno u otro idioma debe ser opcional.-

Esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que previo a emitir dictamen respecto del Acto Administrativo Proyectado, se deberá informar, si se cuenta con la infraestructura necesaria para hacer frente al dictado de dos idiomas simultáneamente y asimismo si se cuenta con el presupuesto necesario para ese fin, y en ese caso mencionar partida presupuestaria donde se extraerán los fondos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 06 MAR 2001

JRS/lv.-



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa